



AYUNTAMIENTO de
Villaviciosa
de Odón



SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS POLICÍA LOCAL

1. Datos de la convocatoria

Denominación de la plaza convocada:

Cobertura de una (1) plaza de promoción interna para el acceso al subgrupo de clasificación C1 Policía, OEP 2025

Forma de acceso:

☐ Libre

☐ Movilidad

☒ Promoción interna

2. Datos de la persona solicitante

Tipo de documento:

DNI

Número de documento:

Nombre y apellidos:

Fecha nacimiento:

Sexo: ☐ Hombre ☐ Mujer

Domicilio:

Nº:

Portal:

Piso:

Puerta:

Población:

Provincia:

C.P.:

E-mail:

Tfno. móvil:

Tfno. fijo:

¿Posee la titulación exigida en la convocatoria?:

☐ SÍ (Título de bachiller o técnico o equivalente)

☐ NO (DT 1ª .1 del Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, RMOPLCM)

Los datos de contacto facilitados serán utilizados de ser necesario contactarle por alguna cuestión relativa al proceso selectivo. La presentación de la instancia autoriza expresamente a tal uso.

3. Expone

Que, habiendo tenido conocimiento de la convocatoria de referencia, hace constar que reúne todos y cada uno de las condiciones y requisitos exigidos en las bases de la presente convocatoria y en la legislación vigente.

4. Reducción de la tasa de derechos de examen (ver Base 4.3 Tasa)

☒ NO (Tasa General 13,60 €)

☐ Exención por demanda de empleo de larga duración (según Ordenanza Fiscal)

El abono se realizará mediante ingreso o transferencia en la cuenta abierta en Caixabank con nº **ES30 2100 3840 1713 0003 0997**, debiendo figurar como remitente el propio aspirante y en el concepto "PROCESO SELECTIVO. PROMOCIÓN INTERNA POLICÍA. ACCESO AL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN C1".

Se justificará con certificado de desempleo, emitido por el Instituto Nacional de Empleo o, en su caso, el Servicio Regional de Empleo que corresponda, que acredite haber permanecido inscrito ininterrumpidamente como demandante con una antigüedad mínima de dos años referida a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOCM.

5. Documentación a aportar obligatoriamente en la convocatoria (ver Base 6.2)

☐ Copia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente

☐ Acreditación de la titulación exigida en la convocatoria

☐ Declaraciones Anexo II

☐ Documento original de autoliquidación de la tasa de los derechos de examen.

Cuando el pago se realice mediante transferencia y en el caso de que el candidato no sea el titular de la cuenta, deberá reflejar en el concepto su nombre completo y proceso selectivo al que hace referencia el pago, o declaración responsable del pago de esta (hecho que se constatará por el Departamento de RR.HH.)

Firma:

Ver dorso formas de presentación

Forma de presentación

- Presencial: Registro General del Ayto. de Villaviciosa de Odón, Pza. Constitución, 1, de lunes a viernes, de 9 a 14 h
- Telemáticamente: Registro Electrónico del del Ayto. de Villaviciosa de Odón, <https://sede.aytovillaviciosadeodon.es>
- Por alguno de los medios señalados en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Por correo administrativo al Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

Si la solicitud se presentase en las oficinas de correo, deberá hacerse de acuerdo con el artículo 31 del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, que aprueba el reglamento de prestación de los servicios postales, haciendo constar en el sobre la referencia siguiente: "Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón. NOMBRE DEL PROCESO. Pza. Constitución 1, 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid)".

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con la legislación, europea y española, en Protección de Datos de Carácter Personal, informamos que los datos por usted facilitados para su participación como aspirante a un proceso selectivo, serán tratados, en calidad de Responsable, por el AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN.

Estos datos se utilizan para la gestión de su solicitud y posterior participación en el proceso selectivo organizado por el AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN. Asimismo, serán utilizados para la gestión de las listas de espera y selección y cese de personal no permanente del Ayuntamiento que, en su caso, pudiera derivar de dicho proceso selectivo.

Para la consecución de la finalidad antedicha podrá producirse, llegado el caso, el tratamiento de información referente a datos de salud (% y tipo de diversidad funcional), en los procesos selectivos relativos a turno de personas con diversidad funcional, con el fin de poder gestionar las adaptaciones que usted nos solicite para participar en dicho proceso, así como comprobar que reúne los requisitos de participación exigidos en las Bases de la Convocatoria, y en su caso la posterior adaptación de su puesto de trabajo. Asimismo, en procesos del turno para personas con diversidad funcional y en el resto de los turnos podrá utilizarse dicho dato de salud, en relación con la exención de tasas de examen. También podrá utilizarse la información y documentación que presenten los aspirantes para justificar, en su caso, si están exentos (total o parcialmente) del pago de la tasa por derechos de examen, de conformidad con lo establecido en las ordenanzas fiscales del AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN que regulan dichas tasas.

Su nombre y apellidos, si ha sido admitido o no a dicho proceso selectivo, el motivo de su exclusión, los resultados/notas de las distintas fases y ejercicios del proceso selectivo y su nota final, incluyendo su situación de aprobado o suspendido, la valoración de sus méritos de la fase de concurso (si la hubiera), su orden en el resultado de los mismos, su propuesta de nombramiento y nombramiento, así como en su caso, su inclusión en la lista de espera resultante del proceso selectivo y su estado en la misma (activado o desactivado), podrán ser publicados en:

- El "Tablón de Anuncios" del Ayuntamiento, conforme establece el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- En el sitio web institucional, de conformidad con lo establecido por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas"
- Y en el Boletín Oficial de la Provincia.

La publicación de los datos antes mencionados se realizará tanto en relación con procesos de personal permanente como no permanente, incluyendo aquellos relativos a turnos de personas con diversidad, cuyas personas aspirantes con la firma de la solicitud de admisión a procesos selectivos (Autoliquidación tasas derecho de examen), consienten expresamente a dicha publicación.

No obstante, si usted se encuentra en una situación de especial protección (por ejemplo, víctima de violencia de género), y aporta la documentación acreditativa de la misma, su nombre y apellidos, serán encriptados y/o codificados con el fin de preservar su seguridad.

La base legal para el tratamiento de sus datos de carácter personal, con las finalidades anteriormente mencionadas es la firma de la solicitud de admisión a procesos selectivos (Autoliquidación tasas derecho de examen) y con ello la aceptación de las bases de la convocatoria, de la que esta base forma parte.

Los datos de carácter personal aportados por usted serán conservados como mínimo el tiempo necesario para atender posibles reclamaciones y recursos del proceso selectivo.

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada, electrónico o presencial, del Ayuntamiento. En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación, en primer lugar, ante nuestro Delegado de Protección de Datos dpd@v-odon.es o, en su caso, ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).